UN TEXTO INÉDITO DE QUEVEDO: *EXECRACIÓN POR LA FEE CATÓLICA CONTRA LA BLASFEMA OBSTINACIÓN DE LOS JUDÍOS QUE HABLAN PORTUGUÉS Y EN MADRID FIJARON LOS CARTELES SACRÍLEGOS Y HERÉTICOS*

La prensa gallega y española de los días 25 y 26 de julio de 1991 informó, con relativa profusión de datos, sobre el descubrimiento de un texto perdido de Quevedo,[1] cuya publicación se acomete aquí.

El manuscrito

La obra en cuestión se encuentra en el manuscrito S3F de la Biblioteca del Real Consulado de La Coruña.[2] Ofrece en el folio de portada el siguiente título:

> Execracion por la fee Catholica contra la blasfema obs / tinacion delos Judios que hablan Portugues, y en / Madrid fijaron los Carteles sacrilegos y Here= / ticos. Aconsejando el remedio, que ataxe, / lo que suçcedido en este Mundo con todos / los tormentos aun no se puede empe= / çar á Castigar, / Es-

[1] De manera especial, *La Voz de Galicia, El Correo Gallego, El País, ABC* y *Diario 16*. Realizó el hallazgo don José María Díaz Fernández, canónigo archivero de la catedral de Santiago.

[2] Deseo expresar mi agradecimiento a dicha Biblioteca por las facilidades concedidas en la consulta del manuscrito. Mención especial requiere María Luisa Babío, por su amabilidad y rectitud profesional.

criuela Don Franco. de Queuedo Villegas Cauallero / de la Orden de Santiago, y Secretario de su Mag.

A la Magestad Catholica del Rey / Ntro. Sor Don Phe 4.o deste nombre

Al final del texto (f. 16v) figura la fecha: En Villanueva de los Infantes, 20 de julio de 1633.

La descripción del manuscrito es como sigue:

En el lomo: Papeles Barios

Facticio, compuesto por diversas piezas manuscritas e impresas. Sin foliación conjunta. Tamaño folio, encuadernado en pergamino, con correíllas.

En la cara posterior de la cubierta: EX LIBRIS / JOSEPHI / CORNIDE. En el recto de la hoja 1: Ex Museo D. Alphonsi Yañez de Parladous. En Madrid Mayo 21. de 1706

Contenido:

1) Explícase el concepto de epigrama.
2) Es la guerra el último término.
3) Al ilustrísimo y reverendísimo señor Froilán Díaz.
4) La mala paz precursora de la guerra.
5) Rayos del sol de la verdad.
6) Execración por la fee católica.
7) Preludio al lector. Proposiciones de Papebrochio.
8) Motivo de Derecho, por Sebastián de San Pablo.
9) Sentencia del Tribunal Supremo a favor de los religiosos.
10) Causa del licenciado don Joseph Navarro.
11) Don Ferdinando de la Torre.
12) Respuesta a la piedra.
13) Don Francisco de Herrera, maestro mayor.
14) Gaceta general de todo lo sucedido en los reinos.

15) Declaración del rey de Inglaterra.
16) Copia de carta escrita por un capitán.
17) Relación verdadera [*siguen varias*].
18) Carta escrita por un caballero.
19) Relaciones verdaderas [*siguen varias*].
20) Reclamación parenética contra los monjes.

El manuscrito de *Execración* ofrece unas dimensiones de 293 x 202 mm. Letra del siglo XVII. 1 h + 1-16 ff. + 1 h. Los folios 2-16 ofrecen otra numeración: 122-136. En blanco el f. 137. Además, el f. 121 tiene tachado ese número, y, en su lugar, 165. El examen de la foliación sugiere que *Execración* formó anteriormente parte de otro facticio.

Ni la letra de este manuscrito ni la firma al final del texto coinciden con la caligrafía de los autógrafos quevedianos.

Autoría de Quevedo

Para no incurrir en los llamativos deslices que se cometieron al prohijar a Cervantes piezas ajenas, todas las precauciones son pocas en lo tocante a atribuciones. Sin embargo, en el caso de *Execración* la carga de la prueba tendría que corresponder a quienes nieguen la autoría quevediana. Dos datos la avalan.

El primero es de naturaleza externa. El biógrafo Pablo de Tarsia menciona en su *Vida de don Francisco de Quevedo* (1663) catorce obras en aquel momento no halladas, además de diferentes papeles. Una de ellas es «un tratado contra los judíos, cuando en esta corte pusieron los títulos que decían Viva la ley de Moisés y muera la de Cristo».[3] Puesto que Tarsia menciona otros títulos quevedianos posteriormente localizados, su testimonio es fiable.

El segundo lo suministran diversas evidencias internas. Dada la tendencia de Quevedo a repetir, de una obra a otra,

[3] Ver *Vida de don Francisco de Quevedo*, ed. de Astrana Marín, *Obras completas de Quevedo. Obras en prosa*. Madrid, 1932, p. 777b.

ideas, imágenes, citas, o glosas, no es difícil hallar coincidencias significativas, que permiten establecer relaciones entre sus diferentes escritos. Así ocurre con *Execración.* Presenta semejanzas significativas, bien de pensamiento, bien de expresión, con los siguientes escritos en prosa: 1) *Virtud militante,* 2) *Política de Dios,* 3) *La primera y más disimulada persecución de los judíos,* 4) *Lince de Italia u zahorí español,* 5) *La fortuna con seso y la hora de todos,* y 6) *Providencia de Dios.* Menos literales, pero no menos decisivas, son las coincidencias de fondo con otros memoriales a Felipe IV, a los que aludiré más adelante.

Otro tanto sucede con los poemas «Si son nuestros cosarios nuestros puertos», «Verdugo fue el temor, en cuyas manos», «Si dádivas quebrantan peñas duras», «Con sacrílega mano el insolente», «Cuando escribiste en el sagrado cerro», «A maldecir el pueblo, en un jumento», «Si vistes a las piedras quebrantarse». Glosan en términos parecidos los mismos acontecimientos y pasajes bíblicos.

Contenido ideológico

La estructura de *Execración* es tan transparente como su propósito. Su desencadenante lo constituye el hecho de que unos judíos «en la corte de V. M. azoten y quemen un crucifijo, que repetidamente fijen en los lugares públicos y sagrados carteles contra su ley sacrosanta y solamente verdadera» (f. 1v). Tras una especie de exordio (ff. 1-3), Quevedo defiende «los estatutos, iglesias, y colegios, y órdenes militares» (f. 3), para que «con todo rigor se observen» (f. 4v). Expone luego su designio esencial: anular los asientos hechos con los marranos portugueses [4] y pactarlos, en su lugar, con los banqueros geno-

[4] Para ese contexto, ver A. Domínguez Ortiz, *Política y hacienda de Felipe IV,* Madrid, 1960; J. Caro Baroja, *Los judíos en la España moderna y contemporánea,* Madrid, 1961, I, pp. 191-211, 383-402 y II, pp. 58-67; Nicolas Broens, *Monarquía y capital mercantil. Felipe IV y las redes comerciales portuguesas (1627-1635),* Universidad Autónoma de Madrid, 1989, pp. 24-41.

veses (ff. 10-15v), siguiendo la práctica de Carlos V, Felipe II y Felipe III. Razones económicas lo aconsejan así, por ser el trato con estos últimos menos costoso. Además, la seguridad nacional lo exige. Como los judíos tienen el crédito en Raguza, Rouen o Amsterdam, sus transacciones permiten a los enemigos de España poseer información sobre la situación del país:

> Y con ser este daño tan grande y egicial, no es menor ni menos indigno el ser inexcusable dar noticia cierta y ocular a estos judíos, con los asientos, de la necesidad (si la tiene) vuestro real patrimonio. De su empeño, del estado, del caudal, de los vasallos y del que tienen todas las cosas, y, asimismo, de la sustancia de las ciudades. Pues no se puede dudar que estos secretos y otros que siguen a éstos, que tanto importa a los monarcas ocultarlos, estos judíos los informan a sus padres y hijos y hermanos (f. 13).

Los argumentos antijudíos de *Execración* coinciden con los desarrollados por Quevedo en otras obras, algunas cercanas a ese año de 1633. Diatribas análogas de naturaleza teológica se leen en sus autógrafos de *La primera y más disimulada persecución de los judíos* o *Virtud militante.* Respecto a su defensa de los asientos con los genoveses, bastará con recordar —casi en los mismos términos— *Lince de Italia* y el cuadro XXXIII de *La fortuna con seso y la hora de todos.*

El progresivo escalonamiento de los ataques va dibujando los diversos objetivos de Quevedo: el pueblo judío, los marranos portugueses, la política financiera de Olivares.[5] Queda por comentar el último peldaño, si no el más visible, tal vez el más importante: el rey.

Execración concluye, de forma desafiante, con la glosa del episodio de Balam y su borrica, *Números, 22.* Después de haber referido el pasaje en que el pollino se detiene para evitar que Balam sea exterminado por el ángel, Quevedo exhorta al mo-

[5] Ver F. Cabo Aseguinolaza y S. Fernández Mosquera, «Una obra perdida de Quevedo: *Execración contra los judíos*», *Insula* 545 (mayo 1992), p. 3. Los autores anuncian la próxima aparición de una edición anotada.

narca a que fíe «antes su obediencia de la mala bestia [es decir, Quevedo] que del ministro malo» [Olivares]. Desarrolla la analogía indicando que, 1) Dios abre antes los ojos a la pollina que al ministro porque, 2) conviene que un bruto hable para que un adivino [Felipe IV] vea. Tras esa defensa del intelectual discrepante, amenaza[6]:

> Desdichado de aquel que ni se dejare convencer de los hombres ni de las bestias. Este ni quiere abrir los ojos ni que se los abran, ni vee a el ángel ni le puede ver. No conoce, para su ruina, que la inobediencia de un jumento libra de la muerte a un profeta. (f. 16v)

Este memorial tiene que ser leído al lado de otros, en los que Quevedo también amonesta al rey.[7] Son bien conocidas las cambiantes relaciones entre Quevedo y Olivares, especialmente después de los estudios de John Elliott.[8] Parece conveniente enriquecer el enfoque prestando más atención a la actitud del escritor hacia Felipe IV, pues creo que es el monarca, más que el valido, el blanco de Quevedo.[9] En los escritos en torno al patronato de Santiago, así como en *Lince de España,* mientras lisonjea a Olivares, censura al rey. Y cuando ataca al

[6] No fue la única vez. En *Política de Dios* (pp. 126-27) escribió: «Rey que oye al Predicador, al Confessor, al Teologo, al santo varon, al Profeta que lee libros, para no hazer caso dellos, para castigarlos y despreciarlos [...] esse solicita la indignación de Dios contra si, y todo su cuidado le pone e nhazerse incapaz de su gran misericordia». Cito por la edición de James Crosby, Madrid, 1966.

[7] Me refiero a *Memorial por el patronato de Santiago, Su espada por Santiago, Política de Dios* y *Lince de España.* Me ocupé de ellos en «Los memoriales de Quevedo a Felipe IV», *Edad de oro,* XI (1992), pp. 257-65.

[8] Una síntesis se encuentra en *El Conde-Duque de Olivares,* trad. esp., Barcelona, 1990², pp. 327-28.

[9] De manera análoga a cómo en *Visita y anatomía de la cabeza del carenal Armando de Richelieu* «un libelo en apariencia escrito contra Richelieu ataca peligrosamente al rey de Francia». Cfr. Josette Riandière La Roche, «Quevedo y *La Satyre Ménippée* francesa en 1593: de la 'Ligue' al partido 'Dévot', algunos elementos de una continuidad». *Homenaje a José Antonio Maravall,* 1985, III, p. 269.

privado, caso de *Execración,* emplea mayor dureza con Felipe IV. En ocasiones, Quevedo empleó cláusulas «de ceño desapacible para los Principes, de gran consuelo para los vassallos»,[10] tratando de supeditar el gobierno al bien común. Otras veces, en cambio, pretendió favorecer al Cabildo compostelano o socavar a Olivares. Tanto si ejerció la disidencia como si se limitó a buscar su ascenso personal, trató de influir en el ánimo del monarca por medio de la literatura, puesta en este caso al servicio de la política.

La argumentación por analogía

Además de constituir un memorial, donde se proponen al monarca medidas jurídicas, políticas y económicas, *Execración* es una invectiva. Por lo tanto, pertenece al *genus demonstrativum,* donde una acción *turpe* es objeto de una sostenida *vituperatio.*

La técnica primordialmente seguida por Quevedo consiste en la amplificación por medio de comparaciones, de manera que los sucesos de la historia y de la Biblia aparecen igualados —o superados— por la iniquidad presente de los judíos. Si para Nahúm Nínive es como una ramera cuyos pecados acarrean su destrucción («la voz del azote, la voz del ímpetu de la rueda», etc.), Quevedo identifica con tal ramera la nación hebrea. De esta manera, los problemas de España en «Italia, Flandes y Alemania» se deben a los judíos, responsables de calamidades como las cantadas por el profeta: «pues nos ha gritado al azote, la rueda, el caballo, el caballero, la espada, la lanza y la multitud de difuntos, pronunciando horror con los cadáveres y escribiendo de espanto, con güesos sangrientos, las campañas» (f. 2).

Establecida tal premisa, el monarca tendrá que actuar contra el pueblo infiel del mismo modo que había hecho Dios. Si el salmo 105 refiere cómo «Airóse Dios con furor contra su

[10] *Política de Dios,* p. 153.

pueblo y abominó su heredad», Felipe IV es exhortado a perseguir «a los que abominó Dios y, en ellos y en sus hijos, aborrezcamos gota de aquella sangre que pidió que lloviese sobre ellos la de Jesucristo» (f. 7). Análogamente, si san Pablo mandó no llevar «yugo con los infieles», ¿cómo podrá permitir el rey que «los propios judíos infieles los sean yugo que los oprima?» (f. 14). Y si, apurando las semejanzas, Moisés quebró las tablas de la ley, el rey de los españoles no debe vacilar en romper los asientos firmados con los marranos portugueses, porque «Allí se rompió la ley en castigo de la idolatría, aquí se deben romper los asientos en pena de veer la ley condenada a muerte» (f. 10v). Moviéndose libremente a través de diferentes pasajes bíblicos, Quevedo fortifica su invectiva hasta llegar al punto final de su razonamiento donde, también por analogía, se ofrece al monarca como intérprete privilegiado en materia de gobierno político.

La analogía es profusamente utilizada como medio de persuasión. Con frecuencia, las comparaciones y los paralelismos de situaciones desbordan su naturaleza de ilustración de un razonamiento, para convertirse en el razonamiento mismo. Esta técnica, eficaz en otros ámbitos literarios,[11] resulta menos persuasiva aquí, porque el autor propone un análisis de una situación política y económica. La *amplificatio* no basta, pues el problema objeto de debate precisa de datos de otra naturaleza. Este lado endeble de la construcción de *Execración* se percibe cotejándolo con otro texto de Quevedo, muy cercano en intención y fecha: la «isla de los Monopantos», cuadro XXXIX de *La fortuna con seso y la hora de todos*.[12] La misma diatriba contra los financieros judíos va acompañada ahí de una percepción más detallada del complicado juego po-

[11] Ver Rosemond Tuve, *Elizabethan and Metaphysical Imagery*, Chicago and London, 1968[8], pp. 371 y ss.

[12] Opto por el título que figura en la edición *princeps*. Sólo el manuscrito Frías, pendiente de una edición que divulgue con exactitud su contenido y características, ofrece el de *La hora de todos y la fortuna con seso*.

lítico y diplomático que gobierna los acontecimientos europeos.

El paralelismo prosístico

La dilatada creación prosística de Quevedo no sólo interesa por las ideas que expone o los géneros que utiliza. Supone también un capítulo excepcional en la historia del estilo prosístico, de la *compositio*. Mostrando también en este aspecto su voluntad latinizante, Quevedo reserva la *oratio perpetua* (que se iba imponiendo sobre los diferentes modelos de prosa latina) para sus relatos, en tanto que en su prosa doctrinal adopta una modalidad estilística diferente, dominada en gran medida por la simetría prosística. Esta, además, se va intensificando en sus escritos de los últimos quince años, es decir, a partir de 1630, aproximadamente. El género y la fecha, por lo tanto, hacen inevitable su presencia en *Execración*.

Se detecta tal paralelismo todo a lo largo del texto, en las más diversas variantes. Puede consistir en una simple *congeries* con valor descriptivo:

> Escoria es su oro, hediondez su plata, peste su caudal. (f. 12)

o en un razonamiento, que, en el ejemplo que sigue, ofrece una bimembración seguida de un *tricolon:*

> ¿dejaremos vivir, no a nuestros hermanos, sino a nuestra persecución; no a nuestros amigos, sino a los públicos enemigos de Jesucristo? ¿A los que en el sacramento le pisan, en la cruz le queman, en su ley le condenan a muerte? (f. 11)

o en la naración de un suceso:

> El *Exodo* dice claramente lo que los judíos hicieron con su caudal, lo que con él y con ellos se debe hacer y los fines para que le dan. (f. 9)

Con frecuencia la simetría sintáctica encierra también un retruécano:

> cuanto es peor el pecado que el castigo, tanto es peor castigo el pecado. (f. 1)

Sencillas contraposiciones de conceptos aparecen reforzadas por la construcción paralelística

> Señor, el vernos castigados de la mano de Dios no debe afligirnos, sino enmendarnos, porque su azote más tiene, por su bondad, de advertencia que de pena. (f. 1v)

Execración EN LA OBRA DE QUEVEDO

En una obra tan dilatada y diversa como la de Quevedo es natural que existan, junto a las constantes ideológicas, cambios e, incluso, contradicciones. Estas se explican, en algunos casos, por circunstancias personales e históricas. Pero en otros se entienden mejor tomando en consideración, junto a los factores propiamente ideológicos, otros de índole literaria, como el género seguido o la técnica empleada. En función de cada circunstancia, objetivo o destinatario, Quevedo cambió, junto con la forma, el modo de presentación de los problemas. El ofrecer unos mismos datos bajo diferentes prismas trajo consigo juicios no coincidentes, incluso discrepantes.[13] No siempre es posible reducir a unidad la disparidad, pero no es menos cierto que ésta debe ser conducida a sus justas proporciones.

En *El sueño del infierno* un poeta maldice la rima porque «Forzóme el consonante a llamar necia / a la de más talento y mayor brío, / ¡oh ley de consonantes, dura y recia! ». Las imposiciones del género no provocaron en los tratados quevedianos incongruencias tan pintorescas. Simplemente, le indujeron a sostener afirmaciones que unas veces son —y otras veces parecen— contradictorias con las ideas sostenidas en otro lu-

[13] Para unas consideraciones similares en su objetivo a las que aquí expongo, debe verse Cristóbal Cuevas, «Quevedo entre neoestoicismo y sofística», *Estudios sobre literatura y arte dedicados al profesor Emilio Orozco*, Universidad de Granada, 1979, I, pp. 357-75 y Domingo Ynduráin, «Contradicciones en la obra de Quevedo», *Academia Literaria Renacentista*, II, 1982, pp. 475-81.

gar. Al relacionar directamente un pasaje cualquiera de Quevedo con la realidad histórica, debe tenerse en cuenta el tamiz que supone el instrumento literario utilizado.

El antisemitismo de Quevedo es innegable, y en la obra que aquí se edita adquiere sus tintes más sombríos. Pero las convenciones literarias quizá no son ajenas a tal actitud. Del mismo modo que en las *Tabellae Defixionum* «un individuo maldice y entrega a las divinidades infernales un competidor amoroso, un rival o la facción enemiga en los juegos del circo»,[14] esa *defixio* en que consiste *Execración* pide también «muerte y cuchillo» (f. 11). Simultáneamente, no obstante, hay que recordar otro pasaje de *El sueño del infierno*, donde uno de los diablos, tras proclamar la igualdad esencial de los hombres por encima de razas y estamentos («toda la sangre, hidalguillo, es colorada»), afirma: «Reímonos acá de ver lo que ultrajáis a los villanos, moros y judíos, como si en éstos no cupieran las virtudes que vosotros despreciáis».[15] Tales palabras, impresas en 1627 y mantenidas en la revisión de 1628 y ediciones subsiguientes, son un eco de la afirmación de Zenón sobre la igualdad esencial de los hombres. Por tanto, cuando Quevedo escribe una sátira lucianesca de inspiración estoica refleja un punto de vista, y cuando escribe una *deprecatio* insertada en un memorial, otro. La modalidad literaria elegida en cada caso explica, aunque sólo sea en parte, el espectacular cambio de perspectiva.

La presente edición

Se sigue el texto del citado manuscrito SF-3 de la Biblioteca del Real Consulado de La Coruña, único testimonio cono-

[14] Manuel Díaz y Díaz, *Antología del latín vulgar*, Madrid, 1974², p. 37.

[15] Cito por la edición de Ignacio Arellano, *Los sueños*, Madrid, 1991, p. 199.

cido. En la transcripción se han seguido los siguientes criterios:

a) Modernizo la puntuación. También la ortografía en todos aquellos rasgos que carecen de relieve fonético.

b) Mantengo el sistema de presentación de citas del texto, consistente en subrayar el texto latino y su traducción.

c) Reduzco en algunos casos los extensos párrafos del original para facilitar su lectura.

d) Mantengo las peculiaridades de las citas en lengua latina, sin enmendar su inexactitudes.

e) Resuelvo las abreviaturas que no atañen a las citas literarias y enmiendo silenciosamente los pormenores de escaso relieve. Indico en el aparato las contadas enmiendas introducidas en el texto.

ALFONSO REY
Universidad de Santiago

Execración por la fee católica contra la blasfema obstinación de los judíos que hablan portugués y en Madrid fijaron los carteles sacrílegos y heréticos. Aconsejando el remedio que ataje lo que, sucedido en este mundo, con todos los tormentos aún no se puede empezar a castigar.

Escríbela don Francisco de Quevedo Villegas, Caballero de la Orden de Santiago y Secretario de su Majestad.

A la Majestad católica del Rey nuestro Señor don Felipe 4.º deste nombre.

Psalmo 51. *Deus, iuditium tuum regi da, et iustitiam tuam filio regis.*

Señor:

Si el sentimiento pudiera ser consuelo al horror de que toda España está poseída en este sacrilegio, al que V.M. ha mostrado, lleno de religión y celo católico, se debiera este remedio. Mas las circunstancias de tal delito a vuestros buenos vasallos niegan el consuelo en vuestro dolor, y a vos, Señor, el que tuviérades en consolar su dolor con el vuestro. Yo, como Job, *hablaré en la amargura de mi alma,* por ser fiel, y nada callaré, por ser leal, pretendiendo no ser reo a entrambas majestades: a la eterna, como su criatura; a la vuestra, como vuestro criado, que reverencia el juramento que al servicio de V.M. ha hecho. De dos maneras ha castigado Dios nuestro Señor siempre y de entrambas nos castiga. La una es castigar los pecados, la otra, castigar con los pecados. No sé si acierto en temer la postrera por mayor, pues cuanto es peor el pecado que el castigo, tanto es peor castigo el pecado. Castiga Dios nuestras culpas con permitir que nuestros regocijos sean nuestras lágrimas. Lo que se vio en dos fiestas de toros en la /[1v] plaza, adonde, en la primera, quemándose de noche hasta los cimientos una acera, no pereció nadie, y la segunda, no cayéndose nada ni ardiéndose una madera, murieron miserablemente tantas personas. Castiga Dios con permitir en Cádiz que nuestros puertos sean cosarios de nuestras mercancías y las anclas de nuestros navíos sus huracanes. Da a los rebeldes las plazas en Flandes. Da la flota, sin resistencia nuestra ni gasto de pólvora, a los herejes. Entrégales en el Brasil los lugares y puertos y las islas. Abreles paso a Italia. Dales victorias en Alemania y socorros. Castigos son de su mano, satisfaciones son de su ira grandes y dolorosas. Mas permitir que en la corte de V. M. azoten y quemen un crucifijo, que repetidamente fijen en los lugares públicos y sagrados carteles contra su ley sacrosanta y sola-

mente verdadera, esto es castigar con los pecados. Y pecados tales, que en esta vida no pueden tener proporcionado castigo. Señor, el vernos castigados de la mano de Dios no debe afligirnos, sino enmendarnos, porque su azote más tiene, por su bondad, de advertencia que de pena. Así lo enseña el grande doctor y padre S. Augustín: *Qui gaudet miraculis beneficiorum gaudeat et in terroribus ultionum, nam et blanditur, et minatur, si non blandiretur nulla esset exortatio, si non minaretur nulla esset correctio. Quien se alegra con los milagros de los beneficios alégrese en los espantos de las venganzas, porque halaga y amenaza. Si no halagara, no hubiera alguna exortación; si no amenazara, no hubiera alguna corrección.*

Todas nuestras calamidades referidas las hallo una por una contadas en Nahúm profeta, con la causa dellas Cap. 3: *Vox flagelli, et vox impetus rote, et equi frementis, et equitis ascendentis, et micantis gladis, et fulgurantis haste, et multitudis interfecte, et grauis ruine; nec est finis cadaverum et corruent in corporibus suis, propter multitudinem fornicationum meretricis spetiose, et grate, et habentis meleficia, que vendit gentes in fornicationibus suis, et familias in maleficiis suis. La voz del azote, la voz del ímpetu de la rueda, la del caballo que gime, la del caballero que sube, la de la espada que reluce, la de la lanza que fulmina, la de la multitud muerta y de la ruina grande; no tienen los cadáveres fin y se precipitarán en sus cuerpos por la multitud de* /[2] *las fornicaciones de la ramera hermosa y favorecida y que tiene hechizos, que vende las gentes en sus fornicaciones y las familias en sus hechicerías.* Podrán otros hallar estas señas de la ramera, por la hermosura, valimiento y hechizos, bien parecidas a otra cosa. Empero, yo reconozco ser esta ramera la nación hebrea con la autoridad de Isaía Cap. 1.º: *Quomodo facta est meritrix civitas fidelis plena iudicii? ¿Cómo se ha vuelto ramera la ciudad fiel llena de juicio?* Por ella, Señor, y por sus prevaricaciones, temo que hemos oído en Italia, Flandes y Alemania todas las voces referidas. Pues nos han gritado el azote, la rueda, el caballo, el caballero, la espada, la lanza y la multitud de difuntos, pronunciando horror con los cadáveres y escribiendo de espanto, con güesos sangrientos, las campañas. ¡Oh, Señor, a cuán hondos retiramientos de la alma baja la consideración el sentimiento! No dudo que la mano sacrílega que escribió los carteles y la lengua precita que los dictaba padecerán. David, rey santo y profeta rey, lo asegura en el Psalmo 51: *Quid gloriaris in malitia qui potens es in iniquitate? ¿Por qué te glorificas en malicia tú, poderoso en la maldad?* Por todo el Psalmo y singularmente en el verso 6.7: *Dilexisti omnia verba precipitationis, lingua dolosa. Propterea Deus destruet te in finem; evellet te, et emigrabit te de tabernaculo tuo, et radicem tuam de terra viventium. Amaste, lengua maldita, todas las palabras de precipitación, por lo cual Dios te*

destruirá en el fin, y te arrancará y te arrojará de tu tabernáculo y tu raíz de la tierra de los que viven. Mas, Señor, ¿quién nos dará satisfación de que en vuestra corte haya habido piedras que consintiesen tales carteles, cuando sabemos que las piedras (en esto) han mudado naturaleza por nuestros pecados? Pues cuando vieron otro cartel sobre la cruz de Cristo, se quebraron las de Hierusalem, y, con éstos, no hicieron movimiento las de Madrid. Rasgaron sus claustros los montes y fueles fácil desabrochar la trabazón de cerros, y no se hendieron las puertas y las paredes donde los pegaron. Gimió con los truenos el cielo. Tronó con las borrascas el mar y faltó voz a las esquinas. Los muertos salieron de las sepolturas cuando la propia /[2v] nación condenó a Cristo, y hoy los vivos parecen muertos y sepulcros las casas. Halló el sol, en medio del día, noche con que taparse la cara por no veer las afrentas de Cristo, y en esta ocasión faltaron nubes que le enlutasen la luz, porque faltase día para leer blasfemias tan descomulgadas. ¡Quién dejará de confesar que esta nota desconsuela el tiempo y el lugar!

Quédese aquí la ponderación, pues para el castigo y el remedio V.M. es el solamente todo católico. Monarca grande por las virtudes, piedad y religión, sumo por el poderío y fuerzas. Amparáis el santo Tribunal de la Inquisición, mano derecha y sagrada de vuestra justicia, más precioso rayo de vuestra corona, fortaleza inexpugnable de vuestros reinos, tutela soberana de vuestros vasallos. Pasemos al remedio por el conocimiento de la causa infernal de tan sacrílegos y abominables efectos.

Serenísimo, muy alto y muy poderoso Señor, preceda en vuestros oídos esta advertencia a mi discurso. Que de la benignidad de V.M. espero la dará paso desembarazado a su real corazón, de quien confío que, pues está en la mano de Dios, será asistido mi celo y acogida mi verdad.

Los gloriosos antecesores de V.M. expelieron de todos sus reinos la nación pérfida hebrea cuando se coronaban en pocos y pobres retazos de España, recobrados a la inundación de los moros por el valor de las reliquias cristianas que, de aquella universal ruina, quedaron (parte despreciadas, parte defendidas por la espada de Santiago, su único patrón). Y me persuado con grandes fundamentos que, por aquella expulsión, estendió Jesucristo nuestro Señor el cerco de su corona sobre todo el camino del sol. No sólo borrando las de los moros, sino incluyendo en ella las coronas de otros reyes católicos, como se vee en las de Aragón, Portugal, Nápoles y Sicilia. Mucho debe V.M. a la misericordia de Dios, que ha juntado tan distantes orbes para ceñir en majestad

incomparable su cabello, dejando fuera de su obediencia los que castiga. Y cuando el sol, en cuanto camina con las horas, /[3] no da paso donde vos no dominéis, la noche en el mundo opuesto no mira con el desvelo de las estrellas mar ni tierra que no sea vuestro.

Las causas que obligaron a los progenitores de V.M. a limpiar de tan mala generación estos reinos se leen en todos los libros que doctísimamente escribieron varones grandes en defensa de los estatutos, iglesias y colegios y órdenes militares. No las callan las historias propias y extranjeras. Vulgar es, y de pocos ignorado, el papel que declara la causa de la postrera expulsión. Y con él anda el consejo que los malos judíos, príncipes de la sinagoga de Constantinopla, dieron a los que les avisaron desde España del destierro y castigos que padecían. Consejo tan habitado de veneno que inficiona leerle y molesta veer con cuánta maña le supieron ejecutar. Pónele a la letra en español el doctor Ignacio del Villar Maldonado, doctísimo jurisconsulto, en su libro impreso cuyo título es *Silva Responsionum Iuris,* libro 1. en la duodécima responsión (párrafo 51). Referiré a V.M. una cláusula dél: *Y pues decís que los dichos cristianos os quitan vuestras haciendas, haced vuestros hijos abogados y mercaderes, y quitarles han ellos a los suyos sus haciendas. Y pues decís que os quitan las vidas, haced vuestros hijos médicos y cirujanos y boticarios, y quitarles han ellos a sus hijos y descendientes las suyas. Y pues decís que los dichos cristianos os han violado y profanado vuetras ceremonias y sinagogas, haced vuestros hijos clérigos. Los cuales con facilidad podrán violar sus templos y profanar sus sacramentos y sacrificios.*

Yo, Señor, no estoy tan cierto de que les diesen este consejo los judíos de Constantinopla a los de España, como de que los judíos de España le han ejecutado. Si se toma la disposición a la salud y a las vidas, más vidas nos cuestan sus medicinas y sus recetas que las batallas. Un médico fue causa de la postrera expulsión. Era judío y traía en lo hueco de una poma de oro un retrato suyo, pisando con los pies la cara de un crucifijo. Y en el propio libro y párrafo citado, cuenta el doctor Ignacio del Villar Maldonado de otro médico judío, que se le averiguó haber muerto más de trecientas personas con medicinas adulteradas y venenosas, y que todas las veces /[3v] que entraba en su casa cuando volvió de asesinar los enfermos, le decía su mujer, que era, como él, judía: «Bien venga el vengador». A que el judío médico respondía, alzando la mano cerrada del brazo derecho: «Venga y vengará». Y destas historias de médicos judíos que han vendido por dinero la peste a los cristianos, están llenos los libros y las historias y los autos de Inquisición. Y hoy, Señor, en Madrid son muchos los médicos y oficiales de botica los que hay portugueses desta maldita y nefanda

nación. Y son infinitos los que andan peleando, con achaque de curar, por todos los reinos, y cada día el santo Oficio los lleva de las mulas al brasero.

Juan Baptista de san Nazario, que se llama Ripa, in suo tractatu iuridico *De peste,* folio 76, *In electione medicorum,* dice estas afectuosas palabras: *Ego autem aloquor Abenionienses qui se suos que liberos in infirmitatibus commitum judeis perfidis, et christianorum inimicis, nam si Christum persecuti sunt credendum est quod nos quoque persequentur, alias si contrarium creditis, eritis illis, similes qui Christum mendosum prophetam aseberant. Ego autem christianus sum et agnosco veritatem Christi dicentis. Si me persecuti sunt, et vos persequentur. Mortem profecto apetit qui a Judeis sanitatem exquirit, quia sine auxilio Christi se sanum fieri putat.* Cap. qui sine 26. quest. 11.

Contra sí oye las palabras de Jesucristo cualquiera cristiano que de los judíos promete otra cosa que muerte y persecución. Pues si declaran las haciendas particulares y públicas, bien verificado lloran aquel endemoniado consejo. Siendo verdad que no hay cosa que se venda o se compre, por menudo ni por junto, vil ni preciosa, desde el hilo hasta el diamante, que no esté en su poder. Ni estanco, ni arrendamiento, ni administración que no posean. Y con haber arribado a ser asentistas, han avecindado su venganza a más de lo que pudieron maquinar los detestables rabíes de Constantinopla. En la parte de hacerse abogados no hablo, porque no es menester, ni en la de hacerse sacerdotes, porque no puedo. Por demás es decir lo que se vee y enseñar uno lo que todos cuentan. Todo esto debieron de reconocer y prevenir los /[4] señores reyes de felice recordación, las leyes, los establecimientos y los sagrados cánones que, para todas estas cosas (fuera de la mercancía), mandaron precediese información de limpieza.

Tal es aquella nación que los príncipes no tuvieron por salud entera desterrarlos. Antes, por todo lo dicho, reconocieron el peligro y el contagio en pequeña participación de sus venas. El vaho de su vecindad inficiona, su sombra atosiga. Una gota de sangre que de los judíos se deriva seduce a motines contra la de Jesucristo toda la de un cuerpo en la del más calificado. No la olvidan las tardanzas del tiempo de su mala calidad. Siempre empeora la buena sangre con que se junta, y por eso la busca. Nunca se mejora con la buena en que se mezcla, y por eso no la teme. Y es, Señor, caso admirable y maravilla grande que premiase Dios nuestro Señor la expulsión postrera de los abominables judíos y el establecer contra su perfidia el tribunal del santo Oficio,

Nazario] Nasario
del más] demas

con dar a los Reyes Católicos tanto mundo. Que ignorancia tan antigua guardó hasta sus días, para que fuese recompensa de acción tan colmada de gloria y, juntamente, señal de lo mucho que se agradó la majestad divina de tan santa determinación. Cargue V.M. la consideración sobre el cuidado que en esto tuvo el verdadero Dios nuestro, pues, yendo Colón primero a rogar con el nuevo mundo al rey de Portugal, no se le concedió y le llevó al rey don Fernando, porque le gozase quien desterraba los judíos y le perdiese quien los acogió.

Debo poner a V.M. en consideración que nuestros acontecimientos se miran de oposición con aquellos sucesos si (después que los judíos en España se han introducido en el mayor comercio con honra y autoridad y pretendido con escritos impresos relajación de gravámenes y alguna eceptión en materia de vender bienes y poder ausentarse y que se determine fin a su afrenta) experimentamos pérdidas de plazas y de gente y de flotas. Y no es ajeno de razón achacar esto a los judíos que tenemos, pues los tenemos en premio de los que echamos. Digna cosa es del reparo de V.M. las grandes y milagrosas plagas que Dios, siendo los judíos su pueblo, invió sobre Faraón, porque los detenía y no los dejaba ir, y las que invía, que no son /[4v] menores que aquéllas, hoy que son pueblo contra El, sobre los que los tienen y no los echan. Esta, Señor, es gente que produce plagas si los tienen y si no los arrojan. No será hoy menos condenada la dureza de quien no los echare que lo fue la del que no los dejó ir. ¿Qué se puede esperar de los que crucificaron al que esperan y de los que, crucificado, le queman y de los que, quemado, condenan a muerte su sacra santa ley con editos abominables? Yo me prometo de la justicia de V.M. que, recordado de los ultrajes hechos en su tiempo tan atroces al Santísimo Sacramento por dos herejes en su corte, de los primeros carteles que, con la nota destos segundos, se fijaron en Sevilla cuando el inglés acometió Cádiz, no sólo mandará que, con todo rigor, se observen los estatutos (que esto yo creo se ha hecho y hace) sino que, creciéndolos, pasará a que sus órdenes, con perpetua transmigración, arrojen de todos sus reinos esta cizaña descomulgada.

Y porque a este remedio puede parecer estorbo en las ocurrencias presentes el ser desta detestable, pérfida, endurecida y maldita nación los más de los asentistas, digo que tuviera por más seguro el desamparo ultimado de todos que el socorro déstos. Señor, mirando a vuestras grandes y admirables virtudes, me atrevo a deciros aquellas palabras del Psalmo, decentes por ser de rey para rey, graves y misteriosas por ser de rey profeta y santo. Como puedo os las apropio: *Quia dilexisti iustitiam, et odisti iniquitatem propterea ungit te Deus tuus, olio letitie pre consortibus tuis. Porque amaste la justicia y aborreciste la maldad, por eso te ungió tu Dios con olio de alegría entre tus con-*

sortes. De que se colige literalmente que, como hay olio de alegría para ungir al rey que, como V.M., ama la justicia y aborrece la maldad (como lo muestra el *quia*, causal), que también habrá olio de tristeza para ungir al rey que amare la maldad y aborreciere la justicia. Y como yo conozco la grande religión de vuestro ánimo y la benignidad esclarecida de vuestro corazón, quiero informar a V.M. de la naturaleza precipitada, del natural dañado e injurioso desta abatida y vilísima nación /[5] hebrea. Y porque no padezcan ecepción mis palabras, todas serán, en la primera prueba, textos sagrados.

En el libro 5 de las *Decretales de judeis sarracenis* (Título VI, cap. VIII): *Ad hec omnibus Christianis qui sunt in iurisditione nostra penitus interdicatis, et si neccesse fuerit districtione eclesiastica compellatis eosdem ne judeorum seruitio se assidue pro aliqua mercede exponant, quod etiam obstetricibus et nutricibus eorum prohibere curetur, ne infantes judeorum in eorum domibus nutrire presumant judeorum mores, et nostri in nullo concordant, et ipsi de facili ob continuam combersationem et assiduam familiaritatem ad suam superstitionem et perfidiam simplicium animos inclinarent*. Manda este decreto que se prohíba a los cristianos servir a los judíos y a las amas cristianas que no críen sus hijos. Y da la razón: porque las costumbres de los judíos en nada concuerdan con las nuestras, y con el trato y conversación, dice el santo Pontífice, les es fácil a ellos seducirlos a su perfidia y bestial superstición.

Repare V.M. en que no se pueden atribuir a otra cosa los daños y escándalos que suceden sino a la licencia con que se deroga este decreto. Y más, Señor, leyendo en el propio título, capítulo XIII, estas tan sanctas como temerosas palabras: *Et si judeos (quos propria culpa sumisit perpetue seruituti) pietas christiana receptet et sustineat cohabitationem illorum ingrati tamen nobis esse non debent, ut redant christianis per gratiam contumeliam, et de familiaritate contemptum, qui tanquam misericorditer, in nostram familiaritatem admissi, nobis illam retributionem inpendunt, qua (iusta vulgare proberbium) in vis impera, serpens in gremio, et ignis in sinu suis consueverunt hospitibus exhibere.*

Señor, este capítulo, para guiar las determinaciones de V.M., se lee escrito en tantos nortes como letras. Dice que los judíos, por su propia culpa, están sujetos a perpetua esclavitud. Luego excluidos están, por sus maldades, no sólo de tener puestos y mandar, sino de tener libertad /[5v] y dejar de ser esclavos. Y como si con el santo Pontífice se consultara el advirtirlos por asentistas, dice que no se ha de comunicar ni tratar con ellos, porque los judíos dan el pago que da el ratón al que le lleva en las alforjas y la serpiente al que la abriga en el regazo y el fuego al que le hospeda en el seno.

Vea V.M.: si el mantenimiento que les fiamos le roen, si el regazo en que los abrigamos le envenenan, si el seno donde los recogemos le abrasan, ratones son, Señor. Enemigos de la luz, amigos de las tinieblas, inmundos, hidiondos, asquerosos, subterráneos. Lo que les fían roen y lo que les sobra inficionan. Sus uñas despedazan la tierra en calabozos y agujeros, sus dientes tienen por alimento todas las cosas (o para comerlas o para destruirlas), desvelados en el sueño y descuido de los que los padecen. Temerosos y fecundos, de fertilidad tan nociva que la casa donde están la minan, de suerte que no puede vivir en ella quien se contenta con cerrar los agujeros u espantarlos, y sólo puede habitarla quien, o se muda della, o los mata. Sierpes son, Señor, que caminan sin pies, que vuelan sin alas, resbaladizos, que disimulan su estatura anudándola, que se vibran flecha y arco con su lengua en los círculos sinuosos de su cuerpo, que se encogen para alargarse, que pagan en veneno desentomecido el abrigo que se les da. Fuego son, que paga la vecindad en incendios y la acogida en ceniza, que de pequeña centella crecen en hoguera, que tratados queman y vistos deslumbran, consentidos consumen y apagados ahúman. Y siempre con inquietud se dan priesa a consumir lo que los alimenta.

Soberana, Sacra, Católica y Real Majestad: no dudo que con este advertimiento de los sagrados cánones, mandaréis echar el ratón de vuestro alimento y la sierpe de vuestro regazo y el fuego de vuestro seno. Y porque veais que desta comparación con los judíos quedan afrentados y quejosos el fuego, la sierpe y los ratones, oíd las palabras con el que el pontífice acaba este capítulo 13 /[6]: *Accepimus autem quod judei faciunt christianas filiorum suorum nutriles, et (quod non tantun dicere, sed et nefandum est cogitare) cum in die Resureccionis Dominice, illos recipere corpus et sanguinem Jesuchristi contingit, per triduun ante quan eos lactent, lac effundere faciunt in lattrinam, alia insuper contra fidem catholicam detestabilia, et inaudita committunt propter quod fidelibus est verendum ne divinam indignationem incurrant cun eos perpetrare patiuntur indigne que fidei nostre confusionem inducunt. Ha venido a nuestra noticia que los judíos dan amas cristianas que les críen a sus hijos y (lo que no sólo decirlo, sino imaginarlo, es nefando) como acontezca que el día de la resurrección del Señor reciban el cuerpo y la sangre de Jesucristo, por tres días después que comulgaron las hacen derramar la leche en una necesaria y cometen otras maldades contra la fee católica, detestables y inauditas. Por lo cual los fieles deben temer no incurran en la divina indignación, pues indignamente los permiten cometer delitos que inducen confusión a nuestra fee.*

acaba] acabe

No tengo para qué ponderar a V.M. las palabras deste capítulo, que en sus piadosas entrañas tendrán más conmiseración que eficacia en mis razones. Sólo hago recuerdo a V.M. que por esto en la casa real es estatuto que se haga información a las amas de los serenísimos príncipes y infantes y que, aunque la leche sea buena, en la que fuere desta perversa ralea, no se admita. Temiendo aun en tanta majestad el contagio desta nación que describe y dibuja Job, cap. 39, en Behemoth y Leviatán: *Ecce Behemoth. Veis a Behemoth.* No me detendré en todo el capítulo, por no hacer comentario ni discurso. Repararé en el verso 13 y en el 18, que retratan en este monstruo el pueblo hebreo: *Ossa eius veluti fistulle eris, cartillago illius quasi lamine ferree. Sus huesos como cañones de metal, sus ternillas como láminas de hierro.* No es, Señor, de otra suerte su dureza. Los huesos destos pérfidos son cañones de batir, sus medulas son balas, sus ternillas láminas de hierro. Estos no son hombres, sino máquinas de guerra. Con la carne arrebatan la /[6v] batería sobre que se fabrican. Prosigue Job. *Ecce absorbebit fluvium, et non mirabitur, et habet fidutiam quod influat Jordanis in os eius. Veisle que se sorberá el río y no se admirará, y tiene esperanza que ha de agotar el Jordán en su boca.* Aquí, Señor, declara la pretensión de este pueblo anatematizado por el río que se sorbe, y no se admira su sed insaciable de usuras y riquezas. Por el Jordán que espera agotar, declara que su negocio es agotar el baptismo. Que yo así lo entiendo literalmente en la palabra *cerrar en su boca el Jordán,* río donde Cristo baptizó y fue baptizado, aguas que fueron solar del baptismo, de donde prueba su nobleza y limpieza, en la ley de gracia, nuestra alma. Pedro Comestor en la *Historia eclesiástica de los Actos* (fol. 249): que como san Pablo, predicando en Atenas, convirtiese mucha gente, pasó a Corinto, donde convirtió un judío que se llamaba Aquila con su mujer Priscila, de los cuales habla muchas veces cuando escribe a sus amigos. Estos eran recién venidos de Italia, expulsos por el edicto de Claudio emperador, que los había desterrado de su imperio porque, con la familiaridad y introdución que tenía con Agripina su mujer, la habían ya introducido en sus ritos, de suerte que judaizaba. Pues si este comercio fue de tal peligro en la familia imperial, y por emperador idólatra fue arrojado con edicto por detestable y contagioso, V.M., católico monarca, verá mejor que todos lo que a todos conviene.

Presento a V.M. por testigo contra esta generación de hierro, adúltera y viperina, a David. De ellos es, con ellos habla nombrándolos y mandándolos que atiendan y llamándolos, como su rey, su pueblo (Psalmo 77): *Atendite, popule meus. Atended pueblo mío.* En todo este psalmo encarece su dureza, su desagradecimiento, su obstinación, su

príncipes] príncipe
se llamaba Aquila] se llama Aquita

olvido, sus maldades, su ceguera, su idolatría. Dice los beneficios tan maravillosos que de Dios recibieron y cómo se los pagaron en ofensas. Dice los castigos y cómo los despreciaron con perfidia. De que se colige, Señor, que, pues Dios ni por bien ni por mal los redujo, deben tomar enseñanza los /[7] hombres para tratarlos y conocerlos. Dícelo David con estas palabras: *Et rememorati sunt, quia Deus adiutor est eorum, et dilexerunt eum in ore suo, et lingua sua mentiti sunt ei. Y recordáronse porque Dios fue su ayuda y es su redemptor. Amáronle en su boca y con su lengua le mintieron.* Pues si con Dios y para con Dios no tienen comercio su corazón y su lengua, ni su lengua con su boca, ¿quién esperará verdad de su comercio? Y en el Psalmo 105: *Et iratus est furore Dominus in populum suum, et abominatus est hereditatem suam. Airóse Dios con furor contra su pueblo y abominó su heredad.* Estos, después, en la pasión de Jesucristo, pidieron para sí y para sus hijos esta abominación: «¡Llueva la sangre del justo sobre nosotros y sobre nuestros hijos!». Señor, abominemos a los que abominó Dios y, en ellos y en sus hijos, aborrezcamos gota de aquella sangre que pidió que lloviese sobre ellos la de Jesucristo. Auméntase en crédito esta información que os hago con lo que dice el Psalmo 94: *Quadraginta annis offensus fui generationi illi; et dixi: Semper hi errant corde.* ¿Quién se atreverá a aconsejaros que fiéis de nación y gente cuyos corazones hierran siempre? ¿Qué beneficios les puede hacer V.M. que igualen a la menor parte del menor que Dios los hizo? ¿Qué castigos que se proporcionen con el más leve que les dio Dios? Luego no tenéis que esperar dellos para algún bien, ni debéis esperar más con ellos para desolarlos. Los oprobios con que los nombro a estos judíos no los invento. De su caudillo Moisén los aprendí. *Deuteronomio,* 32: *Generatio prava atque perversa. Heccine reddis Domino popule stulte, et insipiens? Numquid non ipse est pater tuus, qui possidit te? Generación depravada y perversa ¿esta paga das a tu Señor, pueblo necio y insipiente? ¿Por ventura no es él tu padre, que te posee y te crió?* Con este lugar pruebo yo que los judíos hoy son los puros ateístas. Opinión es mía. No pierda por serlo, ni por nueva.

Señor, los judíos es evidente que no creen nada, porque al que es Dios le niegan y al que no lo es le aguardan. Tienen por ley la que ya no lo es y así viven sin ley, /[7v] cosa que los turcos los hacen confesar cuando reniegan. Por ellos dijo David entonces para ahora: *Dixit insipiens in corde suo: non est Deus. Dijo el insipiente en su corazón: no hay Dios.* Que este insipiente sea el pueblo judío literalmente lo dijo Moisén en el lugar citado, cuando le llamó *popule stulte et insipiens. Pueblo necio y insipiente,* con la propria individual palabra. Y

Dijo el insipiente] *Dio el insipiente*

porque se conociese que este insipiente que dijo que no había Dios era el pueblo hebreo, dio las señas con que hoy ellos propios lo confiesan: *Corrupti sunt, et abominabiles facti sunt in studiis suis; non est qui faciat bonum, non est usque ad unum. Corruptos son y abominables en sus tratos. No hay quien haga bien, no hay ni uno.* No se contenta David con decir que ninguno hay en ellos que haga bien, sino que cuidadosamente repite que «ni uno hay entre ellos que haga bien». Pues, Señor, quien buscare o se persuadiere que entre estos malditos ha de haber uno siquiera que haga bien, no perderá sólo el tiempo. Sin duda se perderá, pues pierde el respecto al propio Dios, no dando crédito a sus propias palabras, referidas por Esaía (cap. 1): *Cognovit bos possessorem suum, et asinus presepe domini. Israel autem me non cognovit. Conoció el buey a su dueño y el jumento el pesebre de su señor, mas Israel no me conoció.* Más desagradecidos son los judíos y menos conocimiento tienen que el jumento ni el buey. Son tan malos que no pueden ser peores. No sólo no conocen el bien, sino que el bien que reciben le pagan con mal y no gastan el mal sino en agradecer el bien. David su rey lo dice. Psalmo 35: *Retribuebant michi mala pro bonis. Pagábanme con males los bienes.* Pues, Señor, si dar mal por mal es fragilidad, y dar bien por bien es justicia, y dar bien por mal es caridad perfecta, dar mal por bien será summa iniquidad. Y désta quedan convencidos por su propio rey para vos, que lo sois en este tiempo.

/[8] Dejo de referir a V.M. todas las cosas que contra esta nación alega el bachiller Marcos de Mazarambroz, teniente que fue en la ciudad de Toledo, de Pedro Sarmiento, asistente de aquella ciudad, cuando, en tiempo del rey don Juan el Segundo, todos los cristianos viejos, acaudillados del dicho teniente y asistente, quemaron vivos todos los judíos de dicha ciudad y les saquearon sus bienes. Por la cual mortandad el rey, por consejo de don Alvaro de Luna (el cual se dejaba gobernar de un Mosén Hamom, judío vilísimo de la Sinagoga de Alcalá) fue contra la dicha ciudad, asistente, y teniente, y cristianos viejos, en favor de la causa de los hebreos. De que resultó que, cerrando la ciudad sus puertas al rey don Juan, le obligó a dar por traidor como a principal cabeza al bachiller y a inhabilitarle y alcanzar de Su Santidad lo descomulgase. Y de todas estas penas el bachiller Marcos de Mazarambroz interpuso apelación, en que se leen cosas a nuestro propósito para la pretensión presente.

Mas debo referir a V.M. las palabras que de los judíos y de su natural dice Cornelio Tácito, para que en boca de tan grande autor

Juan el Segundo, todos] Juan el 2.º de echo todos

se vea cómo han sentido todos de los hebreos. No callaré que Tertuliano, en el *Apologético,* dijo dél, reprehendiéndole en lo historial que afirmó dellos: *insignis ille mendatiorum loquacissimus Cornelius Tacitus. Insigne hablador de mentiras Cornelio Tácito.* Mas, como digo, esto miró a lo historial y no al juicio. *Historiarum* (Lib. 5, al principio) dice, tratando de los judíos: *nec quicquam prius inbuuntur quam contemnere, deos exuere patriam. La primera cosa que aprenden es despreciar los dioses y dejar la patria.* Habiendo dicho algunos renglones antes: *Adversus omnes alios hostile odium. Contra todos los demás tienen odio enemigo.* Nada desto desmienten. Hoy y siempre fueron como son, y siempre serán como fueron. Y oso decir a V.M. que me persuado que sólo permite Dios que dure esta infernal ralea para que, en su perfidia execrable, tenga vientre donde ser concebido el Antecristo. Y sigo en esto a S. Gregorio (Libr. 31 *Moralium,* Cap. 10, sobre Job, Cap. 39), exponiendo aquel lugar del *Génesis,* Cap. 49: *Fiat Dan coluber in via, cerastes in semita, mordens ungulas equi, ut cadat ascensor eius retro. Vuélvase Dan culebra en el camino, cerastes en la senda, mordiendo las uñas del caballo para que, quien va sobre él, caiga hacia atrás.* /[8v] Y esto porque Dan, entre los hijos de Israel, era tenido por vilísimo.

Deste propio parecer fue Hugo Cardenal, sobre el Cap. 13 del *Apocalipsi,* en aquellas palabras: *Vidi de mari bestiam ascendentem.* Y, declarándolas, dice: *Id est de judeis Antechristum nascentem. Quiere decir, vi al Antecristo nacer de los judíos.* Tiene esta opinión S. Damasceno. Pues, ¿cómo, Señor, se podrá esperar bien ni socorro alguno de quien sólo se espera a Antecristo? Refiere Bovadilla en su *Política autoridad,* de Alvar Gutiérrez de Toledo, que el doctor don Pablo, obispo que fue de Burgos y después patriarca de Aquileya, con ser converso, aconsejó al rey don Enrique el Tercero que no recibiese en el servicio de su casa real, ni en el consejo, ni para otros oficios públicos, ni en la administración del patrimonio real, a ningún converso ni judío. Cuyo consejo si tomara el dicho rey, no le matara, como le mató, don Maír, su médico judío.

Señor, despreció don Enrique aquel consejo, mas dejónosle a su costa, calificado con su muerte. Y para no admitir judío médico no tenía que aguardar al consejo de don Pablo, pues la 7. *Partida* (título 24, ley 8) dice así: *E otrosí defendemos que ningún cristiano no reciba melecinamiento ni purga que sea fecha por mano de judío.* Y en esta misma ley: *E aun mandamos que ningún judío non sea osado de bañarse en baño en uno con los cristianos.* Advirtió la ley, Señor, que en el baño donde se juntan a bañar el cristiano y el judío, se ensucia el cristiano con sola la compañía del judío.

Expelió universalmente, atropellando por grandes inconvenientes, el santo y glorioso padre de V.M. toda la generación de los moriscos en entrambos sexos, sin eceptar edad ni admitir probanza, por indicios de que conspiraban contra su persona. Y pudiendo desempeñarse con su inmensa riqueza y posesiones, despreció hacienda de infieles, por delincuente y indigna de socorrer príncipe católico. ¡Cuánto mayor causa tiene hoy V.M. para desolar y expeler a los infames y vilísimos judíos y despreciar sus tesoros precitos y sus caudales! Condenados por manifiesta y pública conspiración, no presumida, sino ejecutada en el mismo sacramento del altar, pisándole en la imagen de Jesucristo, abrasándola en su ley /[9] sacratísima, condenándola a muerte con carteles públicos. Yo confieso que darán letras que tienen plata y oro. Empero, veamos qué costumbres tiene el oro y la plata de los judíos y qué hacen los judíos con él. Dícelo Oseas. 2: *Dedit eis aurum et argentum, et ipsi fecerunt Baal. Dioles oro y plata, y ellos hicieron Baal.* Ve aquí V.M. lo que hacen de su oro y plata: ídolos, demonios, sacrilegios, abominaciones y afrentas a quien se le da, debiéndole más que a quien se le pidiere. Y así se debe considerar lo que harán con la persona que le recibiere dellos. Si de su lengua participa su oro las mentiras, y de su corazón los hierros, no será metal puro. Moneda falsa es su moneda. S. Jerónimo (Epístola 2.ª sobre el Psalmo 118, a Nepociano, *De vita clericorum*), explicando aquellas palabras *Revela occulos meos, et considerabo mirabilia de lege tua,* dice: *Sic intelligimus, ut Dominus quoque noster intelexit, et interpretatus est. Sabatum aut aurum repudiemus cum ceteris superstitionibus judeorum aut si aurum placeant et judei quos cum auro probare nobis necesse est aut damnare.*

El *Exodo* dice claramente lo que los judíos hicieron con su caudal, lo que con él y con ellos se debe hacer y los fines para que le dan. Capítulo 32 habla de la detención de Moisén en el monte: *Videns autem populus quod moram faceret decendendo de monte Moises, congregatus adversus Aaron, dixit: «Surge, fac nobis Deos qui nos precedant». Viendo pues el pueblo que se tardaba en volver del monte Moisén, junto se fue a Aarón y le dijo: «Levántate, haznos dioses que nos guíen».* ¿Quién se persuadirá que los judíos se cansan de aguardar, siendo su pecado y su error no hartarse de aguardar? Tal es esta incorregible nación, que no quiere aguardar lo que había de venir, como en este caso aconteció con Moisén, y perseveran en aguardar lo que ya no puede venir, como el Mesía que ya vino. Pues, Señor, ¿qué se puede esperar de gente que desespera de lo que ya llega, que duda de lo que ya llegó, que espera lo que no ha de llegar? Gente ni contenta con un Dios, pues pide muchos, ni con muchos, pues aguarda uno.

a Aaron] *a Arón*

Ellos dicen que no quieren dioses, sino aquellos que se hicieren por su mandado y albedrío. A Aarón dicen que les haga dioses. Conocíales Aarón, y como sabía de sus logros y usuras ilícitas que su dios era cada grano de oro, les dijo: *Tollite in-*/[9v] *aures aureas de uxorum, filiorumque et filiarum vestrarum auribus, et afferte ad me. Traedme el oro de las joyas de vuestras mujeres y de vuestros hijos y las arracadas de las orejas de vuestras hijas. Fecitque populus que ius erat. Hizo el pueblo lo que le mandó.* Bien claramente se vee que del oro que les da Dios hacen ídolos. Y que si le dan es sólo para hacer idolatrías, para hacer sacrilegios, para hacer dioses contra Dios, para burlar y dejar a Moisén, su caudillo. Es pues, Señor, aforismo de su salud y de la nuestra, ni darles oro ni pedírsele. Dice el texto sagrado que *Aarón, en recibiendo las joyas, las derritió y con arte fusoria formó dellas un becerro, y ellos dijeron en viéndole: «Israel, éstos son tus dioses que te sacaron de Egipto».* Reparo yo, Señor, en que el pueblo pide a Aarón que le haga dioses. Dice Aarón que los hará y de su nota hace por dioses un becerro. Nadie hará lo que ellos le dijeren, que sepa lo que se hace. Y no se fabricará de oro disparate tan grande que no le aclamen dios las almas venales de los judíos. Si es becerro y es de oro, no le quieren por Dios. Dice el texto que *le adoraron en altares con solemnidad festiva.* Si los judíos a Aarón dan su caudal, en fraude de Moisén y en ofensa de Dios, sólo para ídolos y a fin de idolatrar; si, porque son de oro, adoran por dioses las joyas y arracadas de sus hijos y hijas, y fundidas en la brutalidad de un becerro, ¿cómo se podrá prometer V.M. socorro desta dañada nación, ni ofrenda, ni tributo, ni letra desacompañada de delitos y despejada de mentiras sacrílegas? En llegando al caudal, le adoran por dioses y dejan a su Dios por él, y a su mismo Moisén. Según esto, con dificultad le darán sin dolo por Cristo, a quien summamente aborrecen, y para la defensa de su ley, los que sólo dan letras fijas contra nuestra sagrada religión.

Advierte Dios a Moisén desta idolatría con tales palabras. Es de mucha importancia que V.M. las atienda: *Cerno quod populus iste dure cervicis sit. Veo que este pueblo es de dura cerviz.* No sólo dice Dios que lo es. Añade que lo vee. Y esto, Señor, para que, creyéndolo nosotros, no aguardemos a verlo y a leerlo. Y si por desdicha lo viéremos y leyéremos, copiemos las acciones de Moisén con ellos /[10] y con su caudal en esta parte. Tal fue el suceso. Bajó Moisén del monte, vio la idolatría, oyó el aplauso de los sacrificios, díjole a Aarón que por qué había cargado sobre aquel pueblo tan grande delito. Respondióle Aarón: *Tu enim nosti populum istum quod pronus sit ad malum. Tu sabes que*

pide] piede

este pueblo es inclinado al mal. Aquí se vee condenada por su mesmo artífice la inclinación al mal del pueblo judío.

Y refiriendo Aarón el caso a Moisén, habiendo él fundido las joyas y con arte fusoria fabricado el becerro, viendo que le hace cargo del pecado del pueblo, dice: *Yo les dije: «¿quién de vosotros tiene oro?» Trujéronme el que tenían, diéronmele, yo echéle en el fuego, y salió un becerro.* Señor, Aarón no lo refirió como había sucedido. Había, como se ha visto, fundido el oro y con arte fusoria fundido y formado el becerro. Y cuando le hace su señor cargo, que así llamó a Moisén, dice que él echó el oro en el fuego. Y pretende achacar al fuego la formación del ídolo. Señor, no se debe fiar el príncipe del ministro que toma el oro y la plata de los judíos, que es artífice de sus pecados, porque del tal nunca, si Dios no se la revela, entenderá la verdad. Si alguno fuere tal ministro, se conocerá en que luego empezará su disculpa por la acusación del pueblo. Y siendo él quien, para fabricar contra Dios ídolo, pidió al pueblo el oro y la plata y lo despojó, dice que el pueblo, que fue el pedido y el despojado, es el inclinado a mal, y que el fuego tiene la culpa. Y nadie tratará con los judíos a quien no mientan y a quien no obliguen a mentir.

Prosigue el texto: *Viendo Moisén adorar el becerro, arrojó las tablas en que con su dedo había escrito Dios su ley y quebrólas. Y arrebatando el becerro, le quemó, molióle en menudo polvo, echóle en agua y diósele a beber a los hijos de Israel.*

Llegado he al punto de la dificultad, Señor. V.M. tiene hoy los ojos en este suceso, los judíos las manos en esta maldad, aun con circunstancias mucho más dolorosas. Vos con ellos tenéis asientos. Ellos dan el oro. Vuestros ojos leen sus blasfemias y sacrilegios, vuestros oídos están atormentados con sus abominaciones. Vos sois, Señor, el grande y glorioso caudillo /[10v] que Dios nos ha dado. Si a vuestras espaldas hubiere, cosa que no creo, quien les pida el oro y la plata y lo funda en pecado y en delito, romped, Señor, los asientos, que menos es que romper la ley. No reparéis en que los firmasteis con vuestra mano, que Dios hizo las tablas y escribió la ley con su dedo. Allí se rompió la ley en castigo de la idolatría, aquí se deben romper los asientos en pena de veer la ley condenada a muerte. Quemad el oro destos judíos, hacelde polvo y dádsele a beber a ellos. No reparéis en la necesidad de vuestra gente, que Dios (y, por él, Moisén) no reparó en la miseria y desnudez de la suya. No ha habido caudillo que gobernase gente ni pueblo tan perseguido y sin socorro y asistencia humana. Y veis, Señor, que, por delincuente, quiso más quemar sus tesoros y hacerlos polvos que guardarlos, aun a persuasión de tan extrema necesidad.

Quemar y justiciar los judíos solamente será castigo. Quemar y hacer polvo su caudal, romper los asientos, será remedio. Por esto Moisén primero se fue al remedio, despreciando su oro, y luego pasó al castigo, tan severo y universal, como se lee en estas palabras del propio capítulo, cuando dijo Moisén: *Si quis est Domini iungatur michi. Congregatioque sunt ad eum omnes filii Levi, quibus ait: "Hec dicit Dominus Deus Israel: «Ponat vir gladium suum super femur suum, ite, et reddite de porta usque ad portam per medium castrorum, et occidat unusquisque fratrem, et amicum, et proximum suum»". Cecideruntque die illa quasi viginti tria millia hominum. Si alguno es de Dios, llégue-se a mí. Juntáronse con él todos los hijos de Leví, a los cuales dijo: "Esto dice el Señor Dios de Israel: «Cíñase cada varón su espada sobre su muslo, id y volved desde una puerta hasta otra puerta por en medio de los reales, y cada uno dé muerte a su hermano y a su amigo y a su prójimo»". Murieron en aquel día como veinte y tres mil hombres.*

Enseñó Moisén con las palabras qué se debe llamar a las juntas tan importantes y a quién se ha de llamar. No dice que vengan los doctos, ni los ricos, ni nombra a Aarón. Solos llama a los que fueren de Dios. Éstos dice que se junten con él, no escoge éste u el otro. Pregunta que si /[11] hay alguno que sea de Dios. Cuerdamente recela que para tales ejecuciones son pocos los que son de Dios. Llegáronse a él todos los hijos de Leví, en quien se representa el estado eclesiástico. Ésta era gente que no participaba de la división de las heredades con los otros judíos. No tomará las armas contra ellos quien con ellos participare, ni será de Dios ni ejercitará acción tan grande. Señor, hase de empezar el castigo desde una puerta a otra puerta. Esto es decir que en todas las puertas de vuestros reinos han de hallar muerte y cuchillo. ¡Oh, Señor, por menor delito mandó Dios que matase el hermano al hermano, y el amigo al amigo, y cada uno a su prójimo, sin preceder proceso! Y hoy, por incomparables y infernales sacrilegios, esperando la pereza de las probanzas, ¿dejaremos vivir, no a nuestros hermanos, sino a nuestra persecución; no a nuestros amigos, sino a los públicos enemigos de Jesucristo? ¿A los que en el sacramento le pisan, en la cruz le queman, en su ley le condenan a muerte? Dios, por Moisén, mandó que se acabase con ellos. No se debe dar lugar a que preguntemos con Hieremías (*Threnorum*, 3. Mem): *Quis est iste qui dixit ut fieret Domino non iubente? ¿Quién es este que dijo que se hiciese lo que Dios no manda?*

Paréceme a mí que la moneda de Judas por la venta de Jesucristo y la moneda déstos (también judíos y descendientes de aquellos que no sólo le compran, sino le azotan y le queman) son de una propia casta: metal amasado con sangre inocente. Y que son de un propio linaje y de

una misma liga. Pues, Señor, religión de vida será que los cristianos católicos tengamos desta moneda el proprio asco que los sacerdotes del templo tuvieron de aquella que les ofreció Judas. Siendo tan malos aquellos sacerdotes que dice dellos san León Papa estas palabras, tratando de que no la quisieron recibir: *Cuius cordis est ista simulatio? Sacerdotum constientia capit, quod arca templi non recipit. Timetur illius sanguinis taxatio, cuius non timetur efussio. ¿De cuál corazón es esta hipocresía? La conciencia de los sacerdotes recibe lo que la arca del templo no admite. Témese el aprecio de aquella sangre de que no se temió el derramamiento.* /[11v]

La hipocresía de los malos sacerdotes y ancianos fue ésta: cuando Judas les arrojó las monedas en el templo, dijeron (*Mateo*, 27): *Principes autem sacerdotum, acceptis argenteis, dixerunt: non licet mittere in corbonam, quia pretium sanguinis est. Concilio autem inito, emerunt ex illis agrum figuli, in sepulturam peregrinorum. Propter hoc vocatus est ager ille Acheldemach, hoc est, ager sanguinis. Habiendo los príncipes de los sacerdotes recibido la plata, dijeron: «No nos es lícito a nosotros echarla en la bolsa, porque es precio de sangre». Y, juntado concilio, compraron con la moneda una heredad de un alfaharero para sepultura de peregrinos. Y por esto se llamó aquella heredad Acheldemach, que quiere decir «heredad de sangre».* Tomaron el dinero de Judas escrupuleando echarle en la bolsa, por ser precio de sangre. Mas tomáronle. Diéronle, sin mirar a conciencia, para que Cristo fuese vendido y parecióles lícito que entrase en la bolsa de Judas, varón de Carioth (que eso dice en hebreo Iscarioth) y fingen conciencia para volverlo a recibir y justificación para no echarlo en el cepo del templo. Y, para dar color a la sacrílega disimulación, juntaron un concilio de aquellos con que tantas veces autorizaron sus traiciones y resolvieron se comprase de la moneda de Judas un campo para enterrar peregrinos.

Arrojó Judas la moneda que le dieron por Jesucristo en el templo y fuese a ahorcar. Los sacerdotes la levantaron, pareciéndoles que estaba su disculpa en cogerla del suelo por no recibirla de la mano del traidor. Considerad, Señor, cuán asquerosa es la moneda de los judíos, que Judas la arrojó y quiso antes ahorcarse que tenella, y aún le pareció infamia ahorcarse llevándola consigo. No oiga V.M. a quien os dijere «no la echamos en la bolsa, empléase en bien público». Que con dinero que es precio de la sangre de Cristo y caudal de los que le compran; y le crucifican y le pisan en la Eucarestía y le queman en su imagen y le disfaman en su ley, sólo se fabrican sepulturas. Allí y entonces, para los peregrinos. Y se puede y debe temer se fabriquen ahora, si se prosiguiese, para los naturales. Estos asientos son Acheldemach, precio son de sangre. Pues Judas /[12] le desecha, y con malos sacerdo-

tes no mereció entrar en bolsa, que aun el concilio de la disimulación no halló buenos sino para enterrar.

Pues los judíos en vuestra corte fijan carteles con editos públicos condenando a muerte nuestra ley soberana, fíjense los vuestros, Señor, expeliéndolos universalmente de todos vuestros reinos. Que en negocios desta condición el echarlos y aniquilarlos es el solo remedio, que el castigarlos no lo es, pues, como dice Séneca, *aquellos pecados que más se castigan se cometen más.* Así lo experimentamos desde que fue quemado el execrable hereje judaizante Benito Ferrer, a quien en el propio delito sucedió otro, luego. Quemó el santo Oficio a los que azotaron el crucifijo, y, en medio de las fiestas que a vuestro ejemplo se hacían, en vuestra corte fijaron carteles tan nefandos. Perezcan, Señor, todos y todas sus haciendas. Escoria es su oro, hediondez su plata, peste su caudal. Jesucristo nuestro Señor nos enseñó, en naciendo, a huir del oro de los judíos. Estaba profetizado que había de recibir oro, y, habiéndole en Judea, ordenó el eterno Padre que una estrella se le trujese en la adoración de los Reyes de Oriente, región tan apartada de los malos resabios de la hebrea. Tuvo Cristo necesidad de moneda para pagar por sí y por san Pedro el tributo y, porque la moneda que había de dar por sí no fuese partícipe de tierra tan ingrata, mandó a san Pedro que pescase en el mar, sacase un pez y le abriese, y que pagase con una moneda que hallaría en su boca. Ejemplos son éstos que dan a conocer cuánto debemos los cristianos huir, en nuestras necesidades, de acudir a las bolsas de los judíos por dinero. Gente de tan encarecida iniquidad y de tan hereditaria apostasía, que, siendo en incomprensible perfección diligentísima la providencia inexcrutable del Padre eterno, para guarecer a Jesús, su hijo, y a su santísima Madre contra la persecución de Herodes, no halló en toda Judea un leal de quien fiarlos y los inspiró con un ángel se fuesen a Egipto. Más confió Dios de los gitanos que de los judíos. De aquéllos, todo, déstos, nada. Vea V.M. qué se podrá fiar dellos. /[12v]

Y porque la conveniencia política, a quien llamo la conciencia de los aumentos con máscara de mejora, no introduzga en esta verdad sus desenvolturas con nombre de escrúpulos, con ella propia en todo su rigor, como si la copiara de Tiberio César, grande artífice de limar lo recto con lo útil, aseguraré mi discurso.

Lo primero, Señor, como no se llaman vasallos de V.M. las enfermedades de sus vasallos, así no se pueden llamar vasallos ni pueblo de V.M. los judíos, por ser plagas de vuestros reinos y enfermedades de vuestros vasallos. Son esponjas, que el turco y todos los herejes empa-

pan en el tesoro de España para exprimirlas en sus sinagogas contra ella.

Lo segundo, afirmo que sus socorros y letras antes son espías contra las órdenes de V.M., a sus enemigos, que socorros. Siendo verdad infalible que todos los judíos de España consisten para los asientos en dos cosas, que son caudal prompto y crédito puntual. Con el caudal trajinan y negocian, con el crédito socorren. El caudal, como siempre le tienen sus pecados temeroso del santo Oficio y amenazado de confiscaciones, consiste en moneda y mercancías portátiles y siempre dispuestas a la fuga. El crédito le tienen en Raguza, en Salonique, en Ruan, en Amsterdam. De manera que dependen para toda la puntualidad y aceptación de sus letras de los que son enemigos de V.M. Pues si son para Flandes, contra los herejes rebeldes, depende dellos propios la paga. Si contra los turcos, depende de los propios turcos. Si contra los franceses, depende de los franceses. Si contra los herejes de Alemania, depende de los mismos herejes la judería de Praga. Y si se encendiese guerra en Italia, dependerá de las sinagogas de Roma y Ligorna y Venecia. V.M. sabe si será necesario prevenir esto, pues si se presumiesen rumores entre las armas de V.M. y algunos potentados, podrían estos asentistas judíos ser desde vuestra corte la mejor parte de sus ejércitos.

Yo, Señor, he visto en Raguza, con tocas y trajes de judíos, hombres que en Madrid había visto con cuellos y espadas en buen asiento y en buen lugar en las iglesias. Y vi padres y hermanos y hijos de otros que en el reino de Nápoles eran tan poderosos (siendo verdaderamente judíos, como ellos) que /[13] tenían grandes heredamientos, baronías, muchos lugares y vasallos. Y alguno, título, cúya era la mayor y más importante fortaleza de aquel reino en el mar Adriático. En Ruan y en Roma, Ligorna y Venecia he visto lo propio. Pues, Señor, ¿quién ha podido ignorar que, siendo esto como es cierto, cada letra que dan los asentistas judíos que hablan portugués no es tantas espías como letras, peus su efecto se remite a los correspondientes suyos, que, siendo también judíos, viven debajo del dominio de vuestros enemigos? Y parece forzoso creer que las dilaciones en la paga sean mandadas de los propios holandeses y que las protestas, tan perniciosas, son maña de los unos y de los otros para que carezcan del fin que pretenden vuestras reales órdenes en la sazón que conviene. Si ha habido tardanzas u protestas u fraudes, V.M. es quien sólo puede saberlo. Y con ser este daño tan grande y egicial, no es menor ni menos indigno el ser inexcusable dar noticia cierta y ocular a estos judíos, con los asientos, de la necesidad

ella] ellas

(si la tiene) vuestro real patrimonio. De su empeño, del estado, del caudal, de los vasallos y del que tienen todas las cosas, y, asimismo, de la sustancia de las ciudades. Pues no se puede dudar que estos secretos y otros que siguen a éstos, que tanto importa a los monarcas ocultarlos, estos judíos los informan a sus padres y hijos y hermanos que viven —puede ser no con otro intento— consentidos de vuestros enemigos.

Bastaban y sobraban estos inconvenientes políticos para expeler de todos los reinos de V.M. estos enemigos emperrados de la cruz de Jesucristo. Empero, síguese de los asientos con ellos otro más terrible y atroz, que aun mi sentimiento se avergüenza de acusarle y le rehúsa la pluma.

Este es, Señor, que con los asientos se da jurisdición (en vuestros reinos) poder y mando a los judíos, malos, sobre vuestros vasallos, buenos y verdaderamente católicos y siempre y en todo leales. Y esta maldita nación, que, en justo castigo de haber crucificado a Jesucristo, en todas las partes del mundo es esclava, vil y abatida, sola en España manda con exaltación y dominio. No lo afirmo así por el dictamen de mi dolor. Ley hay, muy poderoso Señor, que lo ordena en la setena partida (título 24, /[13v] *De los judíos,* ley 1). Dice estas santas palabras: *E la razón por que la Eglesia, los emperadores e los reyes e los príncipes sufrieron a los judíos que viviesen entre sí e entre los cristianos es ésta: porque ellos viviesen como en captiverio para siempre, porque fuesen siempre en remembranza a los omes que ellos venían del linaje de los que crucificaron a Cristo.*

No podrá ser la razón por que vos consentís judíos contraria a la razón por que los consiente la Iglesia, los emperadores, reyes y príncipes. Pues aquélla fue tan santa como tenerlos para que en su captiverio y desprecio se vea el castigo que merecieron por haber crucificado a Jesucristo. Si dijeron que esta ley habla contra los judíos que lo son y no contra los conversos, al que lo dijere le desmienten estos propios conversos, con sus maldades y carteles, tanto peores que los otros, cuanto lo prueba no haberse convertido sino para hacer lo que hacen. Pues los judíos que públicamente profesan su error y visten traje de judíos se contentan con no ser ellos cristianos; mas éstos, dolosamente conversos, son judíos que pasan a pretender que sean judíos los cristianos. Éstos son los que en la corte y reinos de V.M. han de estar, con el oprobio, captiverio y desprecio, obedeciendo esta ley y siendo espectáculo a las gentes de la culpa que cometieron en la muerte de Cristo. Que si en el abatimiento que dice la ley hubieran vivido, no hubieran necesitado con tan inormes pecados la total expulsión que la paz de nuestra sagrada religión pretende.

San Pablo (1 *ad Thesalonicenses*, 2): *Judei autem, et Dominum Jesum occiderunt, et prophetas, et nos persecuti sunt, et Deo non placent, et hominibus adversantur, prohibentes nos gentibus loqui ut salvi fiant, ut impleant peccata sua semper: pervenit autem ira Dei super illos usque in finem. Los judíos dieron muerte a nuestro Señor Jesucristo y a los profetas, y a nosotros nos han perseguido, y no agradan a Dios y contradicen a los hombres, prohibiéndonos hablar a las gentes porque no se salven, para llenar sus pecados siempre. Vino la ira de Dios sobre ellos hasta el fin.* Todo lo dijo el apóstol, Señor: los que no agradan a Dios, no nos agradan a nosotros. Acompañemos con la ira de /[14] Dios la nuestra.

Nolite iugum ducere cun infidelibus. No llevéis yugo con los infieles. Sagrado precepto es. Pues, ¿cómo permitirá vuestra esclarecida piedad, vuestra grandeza católica, vuestra justicia diligente y recta, los grandes dotes de vuestra alma real, vuestro entendimiento superior, vuestra voluntad toda enamorada de lo lícito y de lo justo, que no sólo lleven yugo con los infieles vuestros católicos vasallos, sino que con la autoridad y el mando los propios judíos infieles los sean yugo que los oprima? En Roma y en Liorna y en Venecia, los judíos que lo son públicamente están con señal. Y los conversos, por la sospecha que dellos se tiene, con desprecio, debajo del turco, padecen más abatida esclavitud que tuvieron debajo del poder de Faraón. Pues, ¿qué temeridad habrá tan descarada a Dios que apoye, con ninguna color que la admita la vergüenza cristiana, que los vilísimos judíos sólo en vuestros reinos triunfen de las afrentas e ignominias que, en venganza de la muerte de Jesucristo, les dan los herejes y los turcos? No ignoro que han de ser admitidos a la Iglesia por la conversión y solicitados para ella. Mas no olvido las palabras del obispo don Pablo, arriba citadas, en que aconsejó a don Enrique el Tercero no admitiese en su servicio, ni en su consejo, ni en las cosas de su patrimonio, judío converso ninguno. Y me acuerdo del consejo de los príncipes de la sinagoga de Constantinopla a los judíos de España, adonde el primero y más principal es que por cumplir con el rey don Fernando y para poderse vengar dél, se conviertan con la boca sola, guardando su error en el corazón firmemente. Y para conocer que ninguno se convierte de corazón, basta veer que en Turquía y en Holanda y en todas partes admiten por judío sin sospecha al que entre nosotros ha vivido como cristiano y que, para recibirlos los judíos en sus sinagogas por verdaderos judíos, antes es mérito y prerrogativa haberse convertido y baptizado que impedimento.

No puede ser salida destos inconvenientes decir que no hay otros con quien hacer asientos, estando el caudal de la república de Génova en pie, república cristianísima y opulenta. Y la puntualidad y verdad

de los nobles ginoveses en el propio grado que la hemos expe- /[14v] rimentado siempre, con letras verdaderas, seguras y efectivas. Pues con ellas han asistido hasta ahora a las grandes ocurrencias del invicto emperador Carlos Quinto, vuestro bisabuelo, y a las de vuestro abuelo don Felipe Segundo, y a las que tuvo tan apretadas vuestro santo y glorioso padre el señor rey don Felipe Tercero.

Y es de considerar que todos estos asientos se hacían por un factor u dos en Madrid con una o dos casas de Génova. Y ahora, Señor, como los judíos son ricos por los medios que tengo dichos y su caudal es mecánico, para cada asiento se junta multitud de canalla vil y baja, en cuya multiplicación se siguen todos los daños referidos. Y como los más han sido penitenciados en Portugal, y merecen y esperan y lo temen serlo en Castilla, piden condiciones y eceptiones contra los castigos del santo Oficio. Que todo esto sea cristiana y políticamente de mala consecuencia, los sucesos lo dicen y los mismos asientos no lo callan.

Ni es buena conveniencia escoger, por menos intereses en los conciertos, a los judíos conversos. Porque en el trato no es menos costoso el que pide menos y se queda con todo, que aquellos que en el asiento piden más y no faltan en nada. Nadie regatea menos en lo que trata que el embustero, que sabe que no ha de cumplir lo que ofrece. Quien pide lo que forzosamente ha menester para cumplir, pide para dar. Todo el tesoro que Génova ha adquirido en los socorros de España ha mudado de lugar, yo lo confieso, mas no ha mudado de señor. V.M. lo tiene, en posesiones, rentas y estados; en Nápoles, en Milán, en Sicilia, en Málaga, en Granada, Sevilla y Lisboa y otras ciudades. Y de repúblicos libres ha hecho a casi toda su nobleza vasallos V.M. Empero, lo que chuparen las infames sanguijuelas judías se desaparece y huye y se retrai en el poder de todos vuestros enemigos. Y lo que es detestable: enemigos de nuestra santa fee. Porque los judíos hacen con nosotros lo que Satanás hizo con Cristo, que, viéndole en el desierto fatigado y ayuno, le ofreció su socorro: que son piedras. No es otra la moneda deste pueblo endurecido. El propio metal acuñan que Satanás. Mas por eso, Señor, /[15] dio a V.M. Dios dos ángeles suyos para que, como dice el Psalmo 90, *Quoniam angelis suis mandavit de te ut custodiant te in omnibus viis tuis, in manibus portabunt te, ne forte ofendas ad lapidem pedem tuum. Porque mandó a sus ángeles que te guardasen en todos tus caminos, llevárante en sus manos, porque acaso no tropiece en la piedra tu pie.* Y con esto, Señor, saldrán sus piedras en los asientos con la misma respuesta que salieron en la tentación, y no tropezará el pie de V.M., enderezado siempre a todo bien. Pues con esto, *super aspidem et basiliscum ambulabis et conculcabis leonem et draconem. Andaréis sobre el*

áspid y el basilisco y acocearéis el león y el dragón. Estos son los nombres propios de las lenguas de los judíos de su vista, de sus uñas y de sus alas. Sierpes en el regazo los llamó el santo Pontífice en el canon citado.

Yo espero de la soberana grandeza, clemencia y justicia de V.M. que, borrando esta mala generación de vuestros reinos y asolándolos, libraréis vuestros vasallos *a sagita volante in die, a negotio perambulante in tenebris, ab incursu et demonio meridiano. De la saeta que vuela de día, del negocio que camina en las tinieblas, del ímpetu y demonio meridiano.* Que estas tres cosas son las que más se deben temer, y los judíos son estas tres cosas. Saeta que vuela de día, que es cuando hay luz para acertar a ofender. Son negocio que camina en tinieblas, para esconder los pasos y ocultar las zancadillas y los lazos. Su caudal es demonio meridiano, tesoro de duende que, vulgarmente dicen, se vuelve carbón. Y así, repartido cada judío en estas tres calamidades, las padecemos siempre: a la mañana, saeta que vuela; a mediodía, demonio meridiano; y a la noche, negocio que camina en tinieblas.

Creo, Señor, que padecerá mi discurso no sólo censuras, sino desprecios. Yo soy vasallo de V.M., animosamente leal y criado vuestro. Soy, por la misericordia de Dios, cristiano redimido con la sangre de Jesucristo, a quien, en mi intención, para vuestro servicio me protesto, en el cielo y en la tierra. Tan lejos de temer a los que me calumniaren que los tendré lástima, viéndolos incurrir en la rigurosa sentencia del Espíritu Santo (capítulo 29 de los *Proverbios*, verso 1): *Viro qui corripientem dura cervice contemnit,* /[15v] *repentinus ei superveniet interitus, et eum sanitas non sequetur. Al varón que con dura cerviz despreciare al que le reprende, le sobrevendrá muerte repentina y no tendrá más salud.* Empero, cuando todos me calumnien, el pecho soberano y real de V.M. amparará mi celo y le defenderá en su grandeza.

Prevenga, Señor, todas mis contradiciones la historia de Balaam profeta (libro 22 de los *Números*), donde refiere la sagrada lectión que Balac, hijo de Sefor, (que en aquel tiempo era rey en Moab) envió sus embajadores a llamar a Balaam, hijo de Beor adivino, para que maldijese el pueblo de Dios. Comunicólo Balaam con Dios, y mandóle Dios muchas veces que no maldijese el pueblo que estaba bendito de su mano. Obedeció a Dios Balaam, empero últimamente sobre una jumenta empezó a caminar. Enojóse Dios y el ángel del Señor se opuso contra Balaam y contra dos criados que le seguían. Viendo la jumenta al ángel, que en el camino estaba con espada desnuda, se apartó del camino por los campos. Y como la apalease Balaam para volverla a la senda, el ángel se atravesó en medio de un callejón que hacían las cer-

cas de unas viñas. Y viéndole, la jumenta se arrimó a una tapia y contra ella apretó el pie del que llevaba encima. El cual, volviéndola a castigar, no salió con su porfía, porque el ángel del Señor se atravesó en lo más estrecho, donde no podía la pollina volverse a un lado ni a otro. Y viendo al ángel, se dejó caer sobre los pies de Balaam, el cual, enfurecido, empezó de nuevo con una vara a castigarla y afligirla. Entonces abrió Dios la boca de la asna, y, hablando, dijo: «¿Qué te he hecho yo? ¿Por qué me maltratas la tercera vez?». Dijo Balaam: «Porque lo mereciste y me burlaste. ¡Ojalá tuviera espada para herirte!». Dijo la jumenta: «¿No soy yo bestia tuya en quien siempre has andado camino hasta hoy? ¿Por dicha hasme visto otra vez hacer esto?». Respondió Balaam: «Nunca». Y al instante abrió Dios los ojos a Balaam y vio al ángel, que con la espada desnuda estaba en el camino. Y postrado en tierra le adoró. Y el ángel le dijo: «¿Por qué tercera vez tratas mal a tu jumenta? /[16] Yo vine a oponerme a tu camino porque es perverso y contra mí. Y si la jumenta no le hubiera dejado y te hubiera obedecido, a ti te hubiera muerto y ella viviera».

Poderosísimo Señor, en todas las virtudes reales no sólo grande, antes remontado a la comparación con otro monarca de cuantos son y fueron: este texto historial que a V.M. he referido, en quien intervienen tan desiguales interlocutores como son un adivino, un ángel, un jumento, atesora en su consideración literal la advertencia política y divina.

Considerad, Señor, que, siendo Balaam ministro inmediato de Dios, con quien despachaba a boca, fio antes su obediencia de la mala bestia que del ministro malo. Pues, cuando para atajarle los pasos, mandó a el ángel se hiciese visible, mandó se hiciese visible antes a la jumenta que al profeta.

Y considere V.M. que abrió Dios antes la boca a la pollina que los ojos a su ministro, y que a veces (no se puede negar) conviene que un bruto hable para que un adivino vea. Y que el que está encima de otro, cuando rehúsa el camino que le manda hacer, debe, no afligirle, sino temer que vee espada desnuda del cielo que le amenaza. Y que, si no abre los ojos y muda de intento, la espada del ángel dejará vivo a el jumento, que la respeta, y dará muerte a Balaam, que la desprecia. Aquí no puede mi ignorancia hacer otra persona que la del jumento: procuro disculpar el haber hablado yo en cosa tan grave.

No me admira que Balaam, que no vía el ángel, apalease a la borrica, que le vía. Empero, me llena de estupor que, oyendo hablar una bestia (la más bruta y de respiración más negada de formar voz y pala-

bras) no sólo no se espantase, sino antes, respondiéndola, echase menos espada para herirla.

Grande es la insensibilidad de los obstinados en proseguir el mal camino que empiezan, pues ni le quieren dejar, ni dejar de afligir a quien los amonesta. Ni conocen el portento, ni el milagro.

No le abrió Dios los ojos a Balaam hasta que la jumenta le convenció con razones. Castigo fue que a un profeta convenciese una jumenta /[16v]. Desdichado de aquél que ni se dejare convencer de los hombres ni de las bestias. Este ni quiere abrir los ojos ni que se los abran, ni vee a el ángel ni le puede ver. No conoce, para su ruina, que la inobediencia de un jumento libra de la muerte a un profeta.

Si yo hubiese acertado a interpretar los retiramientos deste capítulo no habré perdido el tiempo ni la esperanza de autorizar en la brutalidad mía estas palabras, encaminadas a solo el servicio de V.M. y gloria de Jesucristo en la total expulsión y desolación de los judíos, siempre malos y cada día peores, ingratos a su Dios y traidores a su rey. Prometiéndome y creyendo que en todo será lo justo y más acertade lo que V.M. determinare como monarca católico, lleno de admirables y esclarecidas virtudes.

Psalmo 73. v. 3. *Leva manus tuas in superbias eorum in finem. Quanta malicnatus est inimicus in sancto! Et gloriati sunt qui oderunt te in medio solemnitatis tue; posuerunt signa sua, signa.*

Todo lo escribo debajo de la correctión de la santa Iglesia romana. Y si algo hay disonante a su sacra doctrina, desde luego lo retrato. En Villanueva de los Infantes, 20 de julio de 1633.

Besa los reales pies y mano de V.M.

Don Francisco de Quevedo Villegas.